



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.: General
12 de octubre de 2009



Español
Original: Inglés

Segunda reunión especial a nivel intergubernamental y de múltiples interesados directos sobre una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas
Nairobi, 5 a 9 de octubre de 2009

Informe de la segunda reunión especial a nivel intergubernamental y de múltiples interesados directos sobre una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas

I. Apertura de la reunión

A. Apertura de la reunión

1. La reunión se celebró en la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en Nairobi y se inició con una ceremonia de apertura a las 10.00 horas del lunes 5 de octubre de 2009, facilitada por el Sr. Ibrahim Thiaw, Director de la División de Aplicación de Políticas Ambientales del PNUMA.

B. Declaraciones de apertura

2. Pronunciaron discursos de apertura la Sra. Angela Cropper, Directora Ejecutiva Adjunta del PNUMA, el Sr. Jochen Flasbarth, Presidente de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y el Sr. John Michuki, Ministro de Medio Ambiente de Kenya.

3. En su declaración, la Directora Ejecutiva Adjunta puso de relieve la urgencia de abordar el problema de la degradación de los servicios de los ecosistemas y la pérdida de la diversidad biológica. La reunión en curso se estaba celebrando en medio de los preparativos para el Año Internacional de la Diversidad Biológica, en 2010, y de un número de reuniones importantes para examinar los progresos realizados en la consecución de las metas relativas a la diversidad biológica. La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio había arrojado graves resultados que indicaban que los ecosistemas se habían deteriorado con mayor celeridad en los últimos 50 años que en cualquier otro período comparable de la historia de la humanidad por las crecientes exigencias del mundo industrializado moderno. Destacó la falta de repercusiones de índole política de la información científica generada por los mecanismos científicos-normativos y observó que las instituciones a menudo aplicaban enfoques, marcos y metodologías divergentes que generaban una falta de coherencia en sus mensajes; en consecuencia, se reconoció ampliamente la necesidad de contar con un mecanismo eficaz para asegurar un diálogo y una interacción activos entre los científicos y los encargados de formular las políticas.

4. El análisis de las deficiencias que elaboró la secretaría en respuesta a las recomendaciones de la primera reunión especial a nivel intergubernamental y de múltiples interesados directos, celebrada en Putrajaya, puso de relieve cinco necesidades principales, a saber, mejorar la independencia científica de

la interfaz entre la ciencia y las políticas, fortalecer la colaboración y coordinación para generar una base de conocimientos compartida, evaluaciones periódicas y puntuales, apoyo para la aplicación de normas y fomento de la capacidad, en particular en los países en desarrollo. Manifestó la esperanza de que en la reunión se examinarían las etapas concretas para abordar dichas necesidades y se adoptarían decisiones sobre esas etapas, y se indicarían claramente los medios con los cuales se podría fortalecer la interfaz entre la ciencia y las políticas, entre ellos la adopción de una decisión para establecer la plataforma propuesta.

5. En su declaración, el Sr. Flasbarth dijo que era crucial contar con un nuevo mecanismo para asegurar mejores resultados en la protección de la diversidad biológica de los que se habían logrado en la década anterior, y destacó que la reunión en curso debía ser un hito en el establecimiento de la plataforma propuesta. Puso de relieve el pormenorizado análisis de las deficiencias, que se había pedido en la primera reunión y que los representantes tenían ante sí, en el que se establecía claramente la necesidad de mejorar la interfaz entre la ciencia y las políticas. Comparó la plataforma intergubernamental científico-normativa sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, y dijo que se podrían extraer importantes enseñanzas de este último. El alto grado de consenso científico alcanzado por el Grupo en muchos casos había permitido a los encargados políticos adoptar las medidas pertinentes. No se debería considerar que dicha plataforma científico-normativa competía con órganos científicos y convenios relativos a la diversidad biológica existentes, en particular con el Convenio sobre la Diversidad Biológica o el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, sino que era una fuente adicional de valiosas pruebas científicas.

6. En su discurso, el Sr. Michuki se refirió a la importancia que Kenya concedía a la reunión en curso y a la función que la ciencia debía desempeñar en la adopción de decisiones bien fundamentadas sobre conservación y uso sostenible de los servicios de ecosistemas, que eran fuente de alimentos, energía, medicinas y materias primas para una amplia diversidad de industrias y de los cuales dependía una gran parte de la población. Habida cuenta de que el hombre había contribuido en gran medida a la pérdida de la diversidad biológica, la aplicación de medidas destinadas a reducir esas tendencias solía encontrar resistencia y los gobiernos debían adoptar decisiones impopulares. Era preciso que tales decisiones se basaran en las pruebas científicas más fidedignas y la información más creíble y, por ese motivo, se recibía con agrado la idea de una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas. También había que examinar detenidamente las fuerzas impulsoras del proceso; si bien lo que se proponía era la creación de un órgano intergubernamental, era importante también atraer la participación del sector privado. Por último, insistió en la necesidad de que se garantizara que la plataforma propuesta contase con un sólido mecanismo de financiación antes de su establecimiento ya que muchos de los gobiernos a los que se recurriría en busca de apoyo financiero no estaban ya en condiciones de cumplir sus obligaciones para con organizaciones ya existentes. Instó a los participantes a estar a la altura de las circunstancias y fortalecer la interfaz entre la ciencia y las políticas.

7. Tras los discursos de apertura, el Sr. Ahmed Djoghlaif, Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, hizo una breve presentación sobre el Año Internacional de la Diversidad Biológica y presentó el logotipo del evento. Recordó que el evento tenía por objeto alentar a las personas a descubrir la diversidad biológica que les rodeaba, ser conscientes de su valor y de sus relaciones con ésta, reconocer las consecuencias de su pérdida y adoptar medidas para salvarla. El 2010 sería un año histórico para la diversidad biológica, ya que en octubre de ese año se celebraría, entre otros eventos importantes, la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en Nagoya (Japón).

C. Asistencia

8. Estuvieron presentes en la reunión representantes de los siguientes países: Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Australia, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Brasil, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Colombia, Comoras, Côte d'Ivoire, Cuba, China, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Egipto, Eritrea, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Granada, Guatemala, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Italia, Japón, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio, México, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Níger, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Samoa,

Santa Sede, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Togo, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

9. También estuvo presente en la reunión el representante de Palestina.

10. Estuvieron también presentes los representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales, organismos especializados, secretarías de convenios y convenciones, y órganos de las Naciones Unidas : Centro para la Diversidad Biológica de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, Comisión Europea, Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, Convención sobre las especies migratorias, Convenio de Ramsar sobre las marismas de importancia internacional, Convenio sobre la Diversidad Biológica, especialmente como hábitat de aves acuáticas, Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales de las Naciones Unidas, Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la Ciencia y la Cultura, Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Universidad de las Naciones Unidas.

11. Estuvieron presentes asimismo representantes de las siguientes organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, empresariales y del sector privado: Academia de Ciencias de China, Birdlife International, Consejo Internacional para la Ciencia, Conservation International, Council for Development, Diversitas, Environmental Studies and Conservation, Instituto de Recursos Mundiales, Pax Romana ICMICA Africa, Programa mundial sobre las especies invasivas, Real Instituto Belga de Ciencias Naturales, Resource Africa, Society for Conservation Biology, The Crooper Foundation, Tour du Valat, Universidad de México, Wildlife Conservation Society.

II. Cuestiones de organización

12. El Director Ejecutivo Adjunto indicó que se aplicaría, *mutatis mutandis*, el reglamento del Consejo de Administración del PNUMA a las deliberaciones de la reunión. La reunión se desarrollaría de conformidad con la práctica observada en la primera reunión, celebrada en Putrajaya (Malasia) del 10 al 12 de noviembre de 2008.

A. Elección de la Mesa

13. Se eligió a los cinco funcionarios que se indican a continuación para integrar la Mesa de la reunión, uno en representación de cada una de las cinco regiones de las Naciones Unidas:

Presidente: Sr. Robert Watson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados

Vicepresidentes: Sra. Enma Díaz (Guatemala), Grupo de Estados de América Latina y el Caribe

Sr. Alfred Oteng-Yeboah (Ghana), Grupo de Estados de África

Sr. Abdul Hamid Zakaria (Malasia), Grupo de Estados de Asia y el Pacífico

Sra. Jelena Džić (Serbia) Grupo de Estados de Europa central y oriental

El Sr. Oteng-Yeboah y la Sra. Díaz aceptaron ser los relatores de la reunión.

B. Aprobación del programa

14. La reunión aprobó el programa siguiente, basándose en el programa provisional que figura en el documento UNEP/IPBES/2/1:

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa;
 - c) Organización de los trabajos.

3. Principales conclusiones del análisis de las deficiencias en la interfaz entre la ciencia y las políticas relativas a la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.
4. Examen de las opciones para fortalecer la interfaz entre la ciencia y las políticas relativas a la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.
5. Aprobación de las recomendaciones.
6. Aprobación del informe.
7. Clausura de la reunión.

C. Organización de los trabajos

15. En respuesta a las peticiones de los representantes, el Presidente confirmó que la reunión procuraría desarrollar toda su labor en sesión plenaria. Asimismo confirmó que, dada la participación de múltiples interesados directos en la reunión y sin perjuicio de las disposiciones del reglamento relativas a la votación, a la hora de adoptar decisiones la reunión se regiría por el consenso.

III. Principales conclusiones del análisis de las deficiencias en la interfaz entre la ciencia y las políticas relativas a la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas

16. Los participantes estuvieron de acuerdo en que los debates que tuvieron lugar en relación con este tema del programa deberían quedar reflejados en el resumen de la Presidencia que se reproduce en el anexo del presente informe.

IV. Examen de las opciones para fortalecer la interfaz entre la ciencia y las políticas relativas a la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas

A. Debates generales

17. Los participantes estuvieron de acuerdo en que los debates que tuvieron lugar en relación con este tema del programa deberían quedar reflejados en el resumen de la Presidencia que se reproduce en el anexo del presente informe.

B. Presentación de la Presidencia sobre el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y debate

18. El Presidente, en calidad de ex presidente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, hizo una ponencia sobre los antecedentes, objetivos, estructura de gobernanza, actividades y financiación del Grupo. El Grupo Intergubernamental realizaba sus actividades a través de un proceso extremadamente amplio e incluyente que se sometía a un estricto examen colegiado de expertos y gobiernos, y no realizaba actividades ni de investigación y ni de vigilancia. En especial señaló a la atención de los presentes los resúmenes destinados a las personas encargadas de la formulación de políticas, que los gobiernos revisaban palabra por palabra para garantizar una identificación total con el producto final. Si bien el Grupo estaba vinculado a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, era totalmente independiente de la Convención y de sus órganos subsidiarios.

19. En respuesta a preguntas de los participantes, el Presidente dijo que, además de la secretaría central, los tres grupos de trabajo del Grupo tenían sus propias secretarías, que contaban, cada una, con tres o cuatro empleados y tenían gastos de entre 500.000 y un millón de dólares por año. Diversos países habían sufragado los costos de esas secretarías. En caso de que las evaluaciones a nivel submundial fuesen un elemento importante de la labor de la plataforma propuesta, sería importante decidir si su secretaría estaría centralizada o dividida entre las regiones.

20. En relación con la composición de una posible plataforma vinculada a muchos convenios relacionados con la diversidad biológica, dijo que, en caso de que el mecanismo fuese independiente y

estuviese patrocinado por varias organizaciones a la vez, los miembros de los órganos rectores de esas organizaciones podrían ser miembros de la plataforma. Destacó que los principios y procedimientos del Grupo garantizaban un sentido de la propiedad y credibilidad y proporcionaban claras orientaciones sobre procesos tales como la postulación y selección de expertos y la evaluación de los documentos del Grupo.

21. En relación con el modo en que el Grupo encaraba la creación de capacidad, dijo que éste había apoyado la creación de capacidad a través de la plena representación de expertos de los países en desarrollo en sus procesos y que había otorgado becas y subsidios para que pudiesen participar en mayor medida. Señaló que en la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio se había previsto financiar la participación de 40 jóvenes expertos de países en desarrollo.

22. Un participante pidió a la secretaría que preparara un documento más detallado sobre el Grupo, que incluyese información sobre su gobernanza y la manera en que trataba la relación entre la ciencia y las políticas. Describió los elementos esenciales de la labor del Grupo: procesos de examen por homólogos y por gobiernos, representación geográfica equitativa en sus grupos de trabajo para garantizar la legitimidad y un papel catalítico.

C. Declaración del Director Ejecutivo

23. El Sr. Achim Steiner, Director Ejecutivo del PNUMA, aprovechó la oportunidad durante el debate que se estaba realizando en relación con el tema para dirigirse a los participantes. Destacó la interrelación que había entre el calentamiento de la atmósfera, la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y por un lado lamentó el hecho de que la pérdida de diversidad biológica y de los ecosistemas se estaba convirtiendo en un problema sistémico pero por otro instó a dejar de poner tanta atención en esas tendencias negativas y a poner en mayor medida la mira en los aspectos positivos, como el enorme cúmulo de conocimientos que se habían adquirido, con inclusión de los conocimientos tradicionales, una de las fuerzas que impulsaba el emprendimiento motivo de la reunión. En ese sentido, convino en que un órgano constituido de acuerdo al modelo del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático podría ayudar a resolver el dilema que se planteaba por el hecho de que los científicos se sentían incomprendidos y las personas encargadas de establecer políticas consideraban que los argumentos de los científicos obstruían su labor. El Grupo había mostrado que la independencia de la ciencia y el poder irrefutable de la comprensión empírica y de los hechos podía ayudar a fomentar una creación de consenso a nivel internacional.

24. En lugar de centrarse exclusivamente en las deficiencias detectadas, instó a los participantes a estudiar el modo de lograr sinergias entre todos los órganos involucrados. Señaló que más del 80% de las nuevas áreas protegidas del mundo se encontraban en los países en desarrollo e instó también a que se adoptaran medidas para eliminar esos desequilibrios entre los países en desarrollo y los países desarrollados en ese ámbito. En relación con la cuestión de la modalidad institucional que adquiriría un nuevo órgano, dijo que había una gran variedad de instituciones que contribuía al abanico de oportunidades. A la hora de pasar del diseño a la práctica, era fundamental que el proceso fuese simple y garantizase eficiencia, equidad y responsabilidad. Para ello, era importante establecer diversos niveles de asociación: una empresa de la naturaleza de la que se estaba proyectando no podría tener éxito si se limitaba al ámbito de una sola entidad. Habida cuenta de la complejidad de la diversidad biológica, hizo un llamamiento a los participantes para que no se alejaran de la ciencia con el fin de que la tarea que tenían ante sí no les resultara insuperable. Por último, manifestó su optimismo ante las perspectivas de éxito y aseguró a los presentes que, independientemente de la función que le asignase la comunidad internacional al PNUMA en este proceso, podía estar segura de que obtendría el pleno apoyo de la organización.

V. Aprobación de las recomendaciones

25. El Presidente procedió a presentar un resumen de la reunión con el fin de sentar las bases de los debates de una tercera y última reunión, en lugar de formular recomendaciones. En el debate que tuvo lugar a continuación, todos los participantes consideraron que en el resumen de la Presidencia se había dejado constancia debidamente de los resultados de los debates de la reunión. El texto del resumen de la Presidencia se reproduce en el anexo del presente informe.

VI. Aprobación del informe

26. El presente informe se aprobó el viernes 9 de octubre de 2009, sobre la base del proyecto de informe que figura en los documentos UNEP/IPBES/2/L.1, Add.1 y Add.2. Los participantes estuvieron de acuerdo en confiar al Relator la finalización del informe de la reunión, que trabajaría para ello en consulta con el Presidente.

VII. Clausura de la reunión

27. Tras los habituales intercambios de cortesías, el Presidente declaró clausurada la reunión a las 19.30 horas del viernes 9 de octubre de 2009.

Anexo

Resumen de la Presidencia¹

1. Los participantes en la segunda reunión especial a nivel intergubernamental y de múltiples interesados directos sobre una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas, celebrada en Nairobi del 5 al 9 de octubre de 2009, reconocieron la importancia de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, que, aunque revestían una importancia decisiva para el desarrollo sostenible y el bienestar de las generaciones presentes y futuras, en particular para la erradicación de la pobreza, estaban experimentando en esos momentos pérdidas importantes; que se debía fortalecer la interfaz científico-normativa relativa a la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas a todos los niveles; la importancia de garantizar la calidad y la independencia de la ciencia y los conocimientos científicos que se difundían; y la importancia de la colaboración activa con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas para maximizar las sinergias y crear la capacidad para la incorporación de las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.

I. Conclusiones y necesidades identificadas en el análisis de las deficiencias

2. El debate que se refleja en la presente sección se basó en las necesidades globales de fortalecer la interfaz científico-normativa sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y no se refirió específicamente a las funciones potenciales de la plataforma propuesta, que se examinan en la sección II.

3. Hubo un acuerdo generalizado en el sentido de que el análisis de las deficiencias era la base a partir de la cual se podían examinar los medios para fortalecer la interfaz entre la ciencia y las políticas relativas a la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, al tiempo que se reconoció que era preciso seguir perfeccionando el análisis de algunas cuestiones, como las iniciativas actuales y pertinentes de creación de la capacidad y el panorama de las evaluaciones en diversas escalas.

4. Hubo un acuerdo general en el sentido de que, para fortalecer la interfaz científico-normativa había necesidad de: independencia científica (credibilidad, pertinencia y legitimidad); generación de conocimientos (colaboración y coordinación en relación con las bases de conocimientos comunes y compartidas); evaluaciones de los conocimientos (evaluaciones periódicas y oportunas para generar y difundir asesoramiento que sirviera para formular políticas y no fuera prescriptivo con la participación plena y equitativa de expertos de todas las regiones del mundo); uso de los conocimientos (apoyo a la formulación y aplicación de políticas); y creación de capacidad para mejorar la interfaz científico-normativa e incorporar en las actividades principales la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en favor del bienestar de los seres humanos (por ej., erradicación de la pobreza y seguridad de abastecimiento de alimentos, agua y energía).

5. Se reconoció que la interfaz científico-normativa podría mejorarse, al menos en parte, mediante el fortalecimiento de los mecanismos existentes, aunque cabía la posibilidad de que un nuevo mecanismo que se apoyara en los mecanismos existentes, fortalecidos, añadiese un valor importante en aspectos en los que el fortalecimiento no fuese suficiente.

6. Hubo acuerdo con respecto a que en la actualidad no existía ningún mecanismo intergubernamental que satisficiera todas las necesidades científico-normativas de los varios acuerdos y procesos ambientales multilaterales en la esfera de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.

A. Mejor colaboración y coordinación para generar conocimientos para una base de conocimientos común y compartida

7. Los participantes reconocieron que urgía fortalecer la generación de conocimientos en los niveles nacional, regional y mundial, aprovechando las redes científicas existentes. Entre los ejemplos de necesidades de generación de conocimientos se mencionaron los siguientes:

¹ El texto del resumen de la Presidencia no pasó por el servicio oficial de corrección editorial en inglés.

a) Un examen de la idoneidad, coherencia y transferibilidad de los indicadores prácticos y de las medidas para determinar la situación y las tendencias de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas;

b) Los marcos nacionales y regionales para hacer una vigilancia de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas;

c) Los modelos espacialmente explícitos que pronostican cómo habrían de reaccionar la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas ante las presiones y los factores impulsores y las consecuencias resultantes para el bienestar de los seres humanos.

8. Los participantes destacaron la importancia que tenían los conocimientos locales y tradicionales, además de otros tipos de conocimientos, como fundamento de los procesos normativos para velar por que los resultados (investigaciones, datos y herramientas y buenas prácticas para el uso sostenible de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas) fuesen de utilidad para todos los usuarios a todos los niveles.

9. Se consideró esencial aplicar un enfoque interdisciplinario y multidisciplinario que abarque otros aspectos además de la diversidad biológica, incluidas investigaciones sociales y económicas. También era necesario que los conocimientos se generasen desde un comienzo con la participación de sus beneficiarios para velar que no serían sólo la comunidad científica y la normativa las que determinarían las necesidades, sino también un grupo de usuarios más amplio

B. Necesidad de realizar evaluaciones periódica y oportunamente para generar y difundir información que sirva para el establecimiento de políticas, sin preceptuarlas

10. Existe la necesidad de proporcionar evaluaciones e información científicas independientes, legítimas, pertinentes y fiables a los encargados de elaborar políticas en la esfera de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, así como a la comunidad que se ocupa del desarrollo en general.

11. Además, es preciso realizar evaluaciones en las que en general participen los gobiernos y otros interesados directos pertinentes mediante un proceso intergubernamental (es decir, un proceso legítimo), que sirvan para el establecimiento de políticas sin preceptuarlas, en el que de manera plena y equitativa participen especialistas procedentes de todas las regiones del mundo (reconociéndose la necesidad que tienen muchos países en desarrollo en materia de creación de la capacidad) y que estén sujetas a un examen por homólogos (es decir, fiables). Esas evaluaciones deberían poner de relieve los vínculos que existen entre la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas y la mitigación de la pobreza (por ejemplo, seguridad alimentaria, energética y de los recursos hídricos), abarcar la valoración de los ecosistemas y destacar los factores impulsores del cambio y las cuestiones incipientes.

12. Las evaluaciones deberían realizarse previa solicitud, basarse en la determinación de los problemas y las necesidades de los usuarios, incluidas las necesidades de los facultados para adoptar decisiones, todos los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes (por ejemplo, los seis instrumentos internacionales relativos a la diversidad biológica, con inclusión del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, el Convenio sobre las marismas de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas, y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, y la Convención de lucha contra la desertificación) y los organismos de las Naciones Unidas; incorporar todas las formas de conocimientos, incluidos los conocimientos tradicionales y de los pueblos indígenas; abarcar todas las escalas temporales (pasadas, presentes y futuras) y espaciales (locales, subregionales, regionales y mundiales); utilizar un marco conceptual y metodologías comunes; y ser interdisciplinarias y multidisciplinarias. Deberían abordar cuestiones temáticas y nuevas; complementar, en lugar de repetir, las evaluaciones existentes; aprovechar la experiencia del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y también de otros procesos de evaluación internacionales, como la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, la Evaluación Internacional de la ciencia y la tecnología agrícolas para el desarrollo y la “evaluación de evaluaciones” del estado del medio marino; considerar aspectos relativos al valor, así como sociales y económicos, y determinar lagunas en los conocimientos.

13. Es preciso convenir los procesos que se emplearán para aprobar la estructura de gobernanza y el alcance de esas evaluaciones; la propuesta y selección de autores y editores; y los procesos de examen por homólogos, de aprobación y de extensión y comunicación. Se deberían reconocer y satisfacer las necesidades financieras y de recursos humanos para esas evaluaciones. Era menester traducir las evaluaciones a un lenguaje que los usuarios finales, incluidas las comunidades locales, pudiesen entender y utilizar.

14. Para asegurar el fortalecimiento de la interfaz científico-normativa era fundamental la participación de los encargados de formular políticas y de los interesados directos pertinentes, en particular en los niveles locales, dado que representaban los esquemas de conocimientos adecuados.

C. Apoyo a la aplicación de políticas mediante la prestación de apoyo científico con herramientas y metodologías para apoyar la adopción de decisiones

15. Si bien existe la necesidad de apoyar la formulación y aplicación de políticas (especialmente en el caso de los seis instrumentos internacionales relativos a la diversidad biológica y la Convención de lucha contra la desertificación), también es necesario ampliar la base de clientes y usuarios de la información científica a fin de que incluya a los gobiernos, las organizaciones de las Naciones Unidas, la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales. También es necesario llevar a cabo campañas de concienciación del público en general.

16. Se estimó que tenían una importancia crítica el acceso a los conocimientos -que deberían contribuir a la formulación de políticas, sin preceptuarlas-, así como el uso de éstos. También era importante, previa solicitud, elaborar herramientas y metodologías para facilitar la formulación de políticas; por ejemplo, evaluaciones a nivel submundial con la participación de los usuarios finales; herramientas para el análisis de decisiones sobre la base de múltiples criterios; análisis de la relación entre el costo y los beneficios, y metodologías de valoración de los servicios de los ecosistemas. Es vital que la base de conocimientos sea interpretada para los usuarios.

17. También existe la necesidad de examinar los diferentes mecanismos para la transferencia de conocimientos científicos y tecnológicos con miras a procurar que el traspaso al proceso normativo tenga lugar sin tropiezos y de forma apropiada.

D. Necesidad de fomentar la capacidad para incorporar la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en pro del bienestar de las personas

18. Hubo un acuerdo general en cuanto a la importancia de fomentar la capacidad para generar, evaluar y utilizar los conocimientos a diferentes niveles. Se debería catalizar la creación de capacidad de científicos, encargados de formular políticas y miembros de la sociedad civil, incluidas las comunidades locales, para que puedan participar de manera más eficaz en la interfaz científico-normativa, además de aumentar la participación de científicos de países en desarrollo y asegurar que se preste apoyo técnico y científico específico para facilitar esa mayor participación.

19. Los participantes identificaron, sin que la lista sea exhaustiva, las siguientes necesidades concretas:

- a) Acceso a los datos y los conocimientos; por ejemplo, acceso libre por Internet a publicaciones, bibliotecas virtuales, datos georreferenciados y datos satelitales;
- b) Programas y oportunidades de capacitación para científicos de países en desarrollo; por ejemplo, el otorgamiento de becas de estudio y de perfeccionamiento, y el acceso a herramientas de modelización;
- c) Red de entidades de enlace para facilitar las evaluaciones nacionales y regionales, y fomento de la capacidad para la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur;

20. Existe la necesidad de integrar y ampliar el fomento de la capacidad en programas y procesos sobre la base de las actividades existentes, incluso mediante la cooperación bilateral con, entre otras entidades, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial en calidad de instrumento de financiación, y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Banco Mundial y los bancos de desarrollo regionales.

21. Es necesario comprender mejor la variedad total de actividades de creación de la capacidad que se están llevando a cabo, y sus deficiencias, para poder satisfacer las necesidades derivadas del fortalecimiento de la interfaz científico-normativa.

II. Funciones de la plataforma propuesta

22. El objetivo de la plataforma propuesta es fortalecer de manera eficaz en relación con los costos las interfaces científico-normativas existentes, pero fragmentadas y no coordinadas, vinculadas a la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.

23. La mayoría de los participantes apoyaron la importancia de asegurar la independencia científica; o sea, que la estructura de gobernanza de la plataforma propuesta obre separadamente respecto de las estructuras de gobernanza de los acuerdos ambientales multilaterales y los órganos de las Naciones Unidas, pero que responda a éstas, en la tarea de suministrar información científica confiable, legítima y pertinente sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, que sirvan para la formulación de políticas sin preceptuarlas.

24. Antes de dar forma final a las posibles funciones de una plataforma, será fundamental asegurar una comprensión sólida de las capacidades existentes y las maneras de fortalecerlas con el objetivo de poder diseñar la plataforma de modo que añada valor a las capacidades existentes de manera eficaz en función de los costos y que no las duplique ni reemplace. Se solicitó que se prosiguiera el análisis de: la creación de capacidad; el panorama de las evaluaciones; la estructura de gobernanza y los procedimientos del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, así como los posibles costos de esa plataforma, y las opciones. Una nueva plataforma podría desempeñar una función crítica en la tarea de coordinar y catalizar los mecanismos existentes, además de desempeñar varias funciones que actualmente ninguna otra organización o mecanismo desempeña. Entre las ideas iniciales relativas a las posibles funciones de la plataforma figuraban:

- a) Catalizar la mejora de la colaboración y coordinación con miras a generar conocimientos para crear una base de conocimientos común y compartida, y para ello:
 - i) Determinar la información científica fundamental necesaria para los encargados de formular políticas a diferentes niveles espaciales, incluso mediante el proceso de evaluación, y asignarle prioridad;
 - ii) Crear un mecanismo de diálogo entre la comunidad científica, los encargados de formular políticas y las organizaciones de financiación con miras a catalizar la generación de la información necesaria a nivel nacional y en asociación con organizaciones internacionales como el Consejo Internacional de Uniones Científicas y sus programas, como Diversitas, y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales. El mecanismo no financiaría o realizaría por sí mismo investigaciones científicas primarias;
- b) Coordinar y efectuar evaluaciones periódicas y oportunas para generar y difundir información que sirva para la formulación de políticas sin preceptuarlas, y para ello:
 - i) Determinar la necesidad de realizar evaluaciones a nivel submundial (nacional, subregional y regional) que se apoyen en la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio y estén coordinadas con esa evaluación, y catalizar su ejecución;
 - ii) Sintetizar por regiones y temas los resultados de las evaluaciones submundiales;
 - iii) Realizar evaluaciones amplias a los niveles subregional, regional y mundial sobre la base de las evaluaciones submundiales y de otras fuentes;
 - iv) Llevar a cabo evaluaciones sobre cuestiones temáticas;
 - v) Difundir los resultados de las evaluaciones a los interesados directos pertinentes;
 - vi) Mantener un catálogo actualizado de evaluaciones pertinentes, facilitando la colaboración con esas evaluaciones, y asegurando a la vez que no se dupliquen;
- c) Apoyar la formulación y aplicación de políticas identificando herramientas y metodologías que sirvan para la formulación de políticas y satisfaciendo las necesidades de los encargados de formular políticas y otros usuarios de la información científica, entre otras cosas, mediante la divulgación de los resultados de las evaluaciones en las diversas escalas espaciales y de

información sobre las mejores prácticas en el uso de las herramientas y metodologías y, en los casos en que fuese necesario, catalizando su perfeccionamiento;

d) Fomentar la capacidad para incorporar la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas a favor del bienestar de las personas determinando las necesidades en materia de fomento de la capacidad (sobre la base de la lista indicativa que figura *supra*) de los científicos y encargados de formular políticas y otros usuarios de la información científica, a diferentes escalas espaciales, y creando un mecanismo, con organizaciones encargadas de fomentar la capacidad, con inclusión del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para la financiación, y las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, y organizaciones de la sociedad civil, para facilitar y movilizar los medios para satisfacer las necesidades que se hayan determinado. La mayoría de los participantes expresaron su apoyo a la potenciación de la capacidad nacional, especialmente en los países en desarrollo, con inclusión de la mejora del acceso a la información científica y las tecnologías pertinentes, y la aportación de programas y oportunidades de capacitación.

III. Estructura de la gobernanza

25. Se debatieron distintas posibilidades de estructuras de gobernanza intergubernamentales, tal como figura a continuación:

a) Hubo un acuerdo general con respecto a que el plenario debería estar compuesto por representantes de todos los gobiernos representados en las Naciones Unidas y que se debería invitar a participar también a los grupos de interesados directos pertinentes. Algunos delegados dijeron que se debería invitar a estos últimos como observadores, mientras que otros sostuvieron que esos participantes deberían invitarse de acuerdo a las modalidades que acordase una posible plataforma en su primera reunión;

b) Hubo dos opiniones con respecto al órgano ejecutivo o Mesa. Parte de los participantes opinó que debería estar constituido por expertos científicos y técnicos de forma similar a la composición del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, con un adecuado equilibrio geográfico y una adecuada selección de miembros específicos (por ejemplo, presidentes de los órganos subsidiarios científicos de los seis instrumentos internacionales relacionados con la diversidad biológica y la Convención de lucha contra la desertificación). Estos participantes consideraron que no había necesidad de establecer un grupo de asesoramiento científico habida cuenta de la excelencia científica y técnica de los miembros que constituirían el órgano ejecutivo o Mesa. Otros opinaron que los integrantes del órgano ejecutivo o Mesa no deberían ser expertos técnicos sino que deberían desempeñar únicamente funciones administrativas, con lo cual sería necesario que además de ese órgano se estableciese un órgano de asesoramiento científico, para garantizar la credibilidad científica, compuesto de integrantes escogidos especialmente para esto (por ejemplo, presidente de órganos subsidiarios científicos de acuerdos ambientales multilaterales);

c) Hubo distintas opiniones con respecto a la relación entre la plataforma y los órganos rectores de los seis acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica, y de la Convención de lucha contra la desertificación y los organismos de las Naciones Unidas, en las que muchos participantes se mostraron a favor de una relación directa entre los acuerdos y el plenario o el órgano ejecutivo, mientras que los que apoyaban el establecimiento de un órgano asesor científico preferían que la relación con los acuerdos se estableciese por conducto del órgano asesor científico;

d) Hubo un firme apoyo a que el ámbito operativo abarcase todos los estratos espaciales, a saber nacional, subregional, regional y mundial;

e) Hubo un acuerdo generalizado con respecto a la necesidad de que la secretaría fuese pequeña, aunque también se dijo que deberían evaluarse las funciones, las fuentes de financiación y la ubicación. Se pidió a la secretaría del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que hiciese una evaluación de los diferentes tipos de acuerdos institucionales de secretaría y los criterios que se utilizarían para elegir la ubicación de la secretaría;

f) Hubo opiniones divergentes en cuanto a si los grupos de trabajo deberían ser ad hoc, con un mandato limitado en cuanto a su duración y establecidos de acuerdo a la necesidad, con lo cual no se fijaría un límite a su número, o si deberían ser permanentes, pero con programas de trabajo flexibles y

diseñados según la demanda. Muchos de los representantes que se mostraron a favor del establecimiento de grupos de trabajo permanentes propusieron que se establecieran dos (evaluaciones y creación de la capacidad). No obstante, hubo opiniones encontradas con respecto a si hacían falta grupos de trabajo regionales o si se podían aprovechar los arreglos institucionales existentes. Hubo un acuerdo general con respecto a que los grupos de trabajo se deberían establecer, según fuera necesario, en la primera reunión plenaria;

g) Hubo un debate breve sobre un mecanismo de financiación, más allá del posible establecimiento de un fondo fiduciario, o del nivel de fondos necesarios, que no se podría evaluar hasta que se hubiese acordado el programa de trabajo.

IV. Conclusiones y el camino a seguir

26. En general se manifestó un firme apoyo al establecimiento de un nuevo mecanismo intergubernamental para fortalecer la interfaz entre la ciencia y las políticas sobre diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, siempre y cuando no duplicase ni sustituyese los mandatos o programas de trabajo de los acuerdos o mecanismos ambientales multilaterales existentes, en los casos en que no bastase con fortalecer los mecanismos existentes. La mayoría de los participantes consideró importante garantizar la independencia científica del nuevo mecanismo intergubernamental estableciendo, para ello, una estructura de gobernanza separada de las estructuras de gobernanza de los acuerdos ambientales multilaterales y de los órganos de las Naciones Unidas pero que, a la vez, tuviese en cuenta sus necesidades. Hubo diferencia de opiniones con respecto a si ese mecanismo respondería únicamente a las necesidades de los acuerdos ambientales multilaterales y sus órganos subsidiarios científicos, tendría una representación plena y equitativa de los países en desarrollo y prepararía informes que estarían sujetos a un examen colegiado por expertos y por gobiernos, o si también debería responder a las necesidades de otros interesados directos, como, por ejemplo, los organismos de las Naciones Unidas. Si bien los participantes convinieron en que debería ser de carácter intergubernamental, hubo distintas opiniones con respecto a si los interesados directos deberían ser invitados como observadores o si se debería invitar a los participantes siguiendo las modalidades que acordaría una posible plataforma en su primera reunión. Hubo acuerdo con respecto a que todo informe que se elaborase debería tener valor para la totalidad de los interesados directos.

27. Tal como se explica anteriormente, la plataforma debería apoyar y complementar los órganos subsidiarios científicos de los seis acuerdos y procesos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica, así como la Convención de lucha contra la desertificación. Sin embargo, hubo opiniones divergentes con respecto a si un mecanismo de ese tipo también debería incluir organizaciones de las Naciones Unidas, la comunidad científica y otros interesados directos, tales como organizaciones no gubernamentales pertinentes, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil.

28. Un mecanismo intergubernamental como el propuesto podría desempeñar una función en la esfera de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas que fuese similar a la que desempeñaba el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático en la esfera del cambio climático, pero adoptar un enfoque más holístico en el que no sólo se evaluaran los conocimientos sino que también se catalizase una mejor colaboración y coordinación para la generación de conocimientos para el establecimiento de una base de conocimientos común y compartida; se apoyase la aplicación de políticas identificándose las herramientas y metodologías que sirviesen para la formulación de políticas y estuviesen destinadas a atender a las necesidades de las personas encargadas de la formulación de políticas; y se crease capacidad para integrar a las actividades corrientes la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en favor del bienestar de los seres humanos.

29. Con el fin de garantizar que no habría una duplicación de esfuerzos y que el nuevo mecanismo añadiría un valor que no podría obtenerse con ningún otro mecanismo existente, algunos participantes pidieron más información para poder adoptar una decisión con respecto a establecer un nuevo mecanismo intergubernamental. El análisis adicional solicitado incluía: las actividades de creación de capacidad actuales y planificadas; el panorama de las evaluaciones, incluida la pertinencia de los indicadores existentes y actuales; la estructura de gobernanza y procedimientos del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático; las opciones y criterios para el establecimiento de una posible secretaría; y la información sobre las posibles necesidades de financiación y la posible estructuras de gobernanza de la plataforma.

30. Algunos participantes recomendaron que del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente informase al Grupo de trabajo especial sobre la revisión de la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica, en su tercera reunión, sobre los resultados de la

reunión en curso para que este examinase cómo afectaba esta labor al Convenio sobre la Diversidad Biológica, incluido su plan estratégico.

31. Los participantes recomendaron que el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente presentase un informe al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial, en su undécimo período extraordinario de sesiones, en febrero de 2010, sobre los adelantos realizados en la reunión en curso, y que el Consejo de Administración pidiese al Director Ejecutivo que, en cooperación con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, celebrase una tercera y última reunión intergubernamental de múltiples interesados directos para negociar y decidir si se establecería una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas, cuyos resultados deberían comunicarse a la Asamblea General, en su sexagésimo quinto período de sesiones, en 2010.

32. Algunos participantes también recomendaron que los gobiernos y las organizaciones pertinentes celebrasen otras consultas oficiosas a nivel bilateral y regional para facilitar las consultas de preparación para la tercera y última reunión, e invitaron a los gobiernos y las organizaciones que estuviesen en condiciones de hacerlo a facilitar la celebración de esas consultas.
